

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2333

PARRAL, Julio 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a diversos sectores rurales, notificación Juzgado Policía Local (JPL), el día 22.07.2010, a los siguientes funcionarios municipales:

IVAN CACERES NAVARRETE, Planta, Grado 15°.  
RENE AEDO SEPULVEDA, Planta, Grado 16°.

2.- **CANCELESE**, a las personas indicadas, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 215.21.01.004.006 del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.